

la Consejería de Justicia y Administración Pública y el Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, frente a la Reclamación Previa interpuesta en materia de declarativa de derechos por adscripción a grupo profesional y reclamación de cantidad en fecha 24 de abril de 2008, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 732/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 732/2008, interpuesto por doña Encarnación Lara Ruiz, contra la Orden de 24 de octubre de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial presentada por el anormal funcionamiento de la Administración, en la tramitación del procedimiento selectivo de promoción interna al grupo A.1100 del Cuerpo de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 154/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 154/2009, interpuesto doña Inocencia Rivas Blanca, contra

la Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el listado definitivo correspondiente a la convocatoria publicada mediante Orden de abril de 2007, relativa al proceso de acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía para cubrir plazas del Grupo II (Diplomado en Enfermería), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo contencioso-administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 363/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 363/2009, interpuesto por doña Ana Galicia García, contra la comunicación de 9 de diciembre de 2008, del Jefe de Servicio de Planificación de Recursos Humanos, por la que se le informa que la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, le impediría ser nombrada funcionaria del Grupo de otro Cuerpo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de junio 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos del Programa de Formación Especializada incluidos en el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Aprobado el Plan de Formación para 2009 del personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, publicado por Resolución de 22 de diciembre de 2008, del